

que se conoce como «Cañada Real de Conjuros, Cañada Real del Conjuero y Cañada Real de Motril a Cabrahigos», respectivamente, tramo que parte, por su extremo Sur, desde la Cañada Real del Conjuero en el Término Municipal de Motril y la Cañada Real de Conjuros en el TM de Gualchos (por el Norte continúa el Cordel del Cerro de las Monjas TTMM de Motril y Lújar), y termina en su extremo.

Este, en el paraje conocido como Cerro de las Monjas, por donde continúa la Cañada Real de Conjuros en el TM de Gualchos y la Cañada Real de Cabrahigos en el TM de Lújar, y que linda:

- Al Norte con la continuación de la Cañada Real de Cabrahigos en el término municipal de Lújar y con la Cañada Real de Conjuros en el término municipal de Gualchos.

- Al Sur con la continuación de la Cañada Real del Conjuero en el término municipal de Motril y con la Cañada Real de Conjuros en el término municipal de Gualchos.

- Al Este desde el inicio, en el punto núm. 1D, hasta el final, en el punto núm. 5D, y de forma consecutiva con don Mariano Rodríguez García (titular de la parcela de referencia catastral: Polígono 1/parcela 2; Gualchos), Propietario Desconocido (1/9002; carretera de Gualchos a Lújar SE-26; Gualchos), don Emilio Martín More (1/1; Gualchos), Propietario Desconocido (1/9002; carretera de Gualchos a Lújar SE-26; Gualchos), y don Mariano Rodríguez García (1/2; Gualchos).

- Y al Oeste desde el inicio, en el punto núm. 1I, hasta el final, en el punto núm. 5I, y de forma consecutiva con Mirador Río Verde S.A. (titular de la parcela de referencia catastral: polígono 6 / parcela 1; Motril), Propietario Desconocido (1/9001; camino y cortafuegos; Gualchos), don Emilio Martín More (1/1; Lújar), Propietario Desconocido (1/9002; Lújar), y doña María Josefa Martín More (1/176; Lújar).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, conforme a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE LOS CONJUROS, CAÑADA REAL DEL CONJUERO Y CAÑADA REAL DE MOTRIL AL CABRAHIGOS» EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE GUALCIOS, MOTRIL Y LUJAR (GRANADA)

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA

Nº PUNTO	X (m)	Y (m)
1D	462744,740	4069272,001
2D	462727,585	4069374,178
3D	462776,039	4069466,805
4D	462840,129	4069498,495
5D	462866,662	4069515,014
1I	462671,518	4069253,826
2I1	462653,403	4069361,724
2I2	462652,415	4069371,420
2I3	462652,689	4069381,162
2I4	462654,221	4069390,788
2I5	462656,985	4069400,134
2I6	462660,933	4069409,045
3I1	462709,388	4069501,672
3I2	462714,295	4069509,766
3I3	462720,179	4069517,181
3I4	462726,949	4069523,797
3I5	462734,495	4069529,511
3I6	462742,699	4069534,233
4I	462803,494	4069564,293
5I	462826,906	4069578,869

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE RONDA

EDICTO dimanante del procedimiento de nulidad matrimonial núm. 30/2005.

NIG.: 2908441C20052000034.

Procedimiento: Nulidad (N) 30/2005. Negociado: CG.

Sobre: Nulidad matrimonial.

De: Ministerio Fiscal.

Contra: Don David Sánchez Naranjo y doña Mónica Adoma.

Procurador: Sr. José Sánchez Ortega.

Letrado: Sr. Manuel Angel Rueda Melgar.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento nulidad (N) 30/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Ronda a instancia del Ministerio Fiscal, contra don David Sánchez Naranjo y doña Mónica Adoma sobre Nulidad Matrimonial, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 54/2006

En Ronda a 2 de marzo de 2006.

Vistos por don Antonio Puerta Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de esta ciudad los presentes autos núm. 30/05 de nulidad matrimonial instados por

el Ministerio Fiscal, contra don David Sánchez Naranjo, representado por el Procurador de los Tribunales don José Sánchez Ortega y defendido por el Letrado don Manuel Angel Rueda Melgar, y doña Mónica Adoma, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda de nulidad presentada por el Ministerio Fiscal contra don David Sánchez Naranjo, representado por el Procurador don José Sánchez Ortega, y doña Mónica Adoma, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la nulidad del matrimonio celebrado entre los demandados en fecha 23 de diciembre de 2003.

No ha lugar a efectuar expreso pronunciamiento en materia de costas.

Firme la presente, comuníquese de oficio al Registro de Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Notifíquese esta Resolución al Ministerio Fiscal y a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial que deberá ser preparado y, en su caso, interpuesto, ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma don Antonio Puerta Ortega, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Dos de Ronda.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Mónica Adoma, extendiendo y firmando la presente en Ronda, 28 de abril de 2006.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de bienes homologados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de Expediente: 2005/3845.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de ordenadores personales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Bienes homologados.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Doscientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete euros con cincuenta céntimos (288.627,50 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete euros con cincuenta céntimos (288.627,50 euros).

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- La Secretaría General Técnica.- Inmaculada Jiménez Bastida.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de los servicios de asistencia dental a la población de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En virtud de la Orden de 22 de abril de 2002, por la que se me delegan las competencias para la contratación

y gestión del gasto de la Prestación Asistencial Dental del Decreto 281/2001, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial. Sección de Concursos.
 - c) Número de expediente: 2/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Concierto.
 - b) Descripción del objeto: Concierto con consultas y clínicas dentales de los servicios de asistencia dental a la población comprendida entre los 6 y 15 años de edad.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 39, de 27 de febrero de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa y cinco euros con noventa céntimos (431.595,90 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2006.
 - b) Contratistas:
 - Manuel Jesús Cortázar López.
 - María Cristina López Cuello.
 - Francisco Javier Cerezo Morales.
 - María Lucía Rojas Morante.
 - Explotación Dental Artident, S.L.
 - Joaquín de Rojas Anaya (Estepona).
 - Joaquín de Rojas Anaya (Sabinillas).
 - Walter Omar Scigliotti.
 - María Esther Borisonik de Schejtman.
 - Alejandro García Vázquez.
 - Margarita Castillo Casares.
 - José Manuel Sagarraga Rodríguez.
 - Eugenia Vila García.
 - Pizarro Peñaranda, S.L.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa y cinco euros con noventa céntimos (431.595,90 euros).

Málaga, 2 de mayo de 2006.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.